



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 22 de junio de 2023
P.I.E. N° 875/2022-2023



Señor:

Jhony Vedia Rodriguez

GOBERNADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO

Oruro. -

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por Senadora María Vania Rocha Muñoz, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, de manera amplia y suficiente, con respaldos en medio digitales o fotostáticos, si el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, ha realizado estudios para definir cuál es la mayor problemática relativa al acceso al agua en los municipios de todo el Departamento de Oruro, y cuál es esta problemática. --- 2. Informe, de manera amplia y suficiente, con respaldos en medios digitales o fotostáticos, si es que el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro ha planificado proyectos o ha elaborado políticas públicas para afrontar la problemática relativa al acceso al agua en los municipios del Departamento de Oruro. --- 3. Informe, de manera amplia y suficiente, con respaldos en medios digitales o fotostáticos, a cuánto asciende el presupuesto asignado a la Secretaría de Agua y Madre Tierra del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro. --- 4. Informe, de manera amplia y suficiente, en qué ha sido utilizado el presupuesto asignado a la Secretaría de Agua y Madre Tierra del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro y si ha sido utilizado en la elaboración y ejecución de planes, propuestas o políticas para reducir la problemática de acceso al agua en el Departamento de Oruro o en qué ha sido actualizado. ---5. Informe, de manera amplia y suficiente, cuánto del presupuesto asignado a la Secretaría de Agua y Madre Tierra del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, se ha ejecutado hasta la fecha en la que se remite el presente cuestionario. --- 6. Informe, de manera amplia y suficiente, con respaldos en medios digitales o fotostáticos, si el presupuesto asignado es suficiente o si se ha solicitado préstamos de carácter internacional u otros mecanismos de financiamiento, para la elaboración y ejecución de planes, propuestas o políticas para reducir la problemática de acceso al agua en el Departamento de Oruro. --- 7. Informe, de manera amplia y suficiente, con respaldos en medios digitales o fotostáticos, qué municipios son o han sido beneficiados con proyectos de alcantarillados y agua potable, en los que se ha comprometido presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro; y cuál es su avance hasta la fecha y desde cuándo estos están siendo ejecutados. --- 8. Informe, de manera amplia y suficiente, con respaldos en medios



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

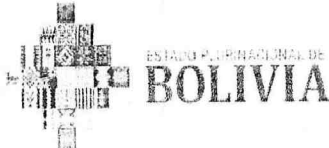
digitales o fotostáticos, qué proyectos desde el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro se han elaborado, para el acceso de agua relacionado con la producción, ya sea de siembra o mantenimiento de ganado, en los diferentes municipios del Departamento de Oruro.”

Con este motivo, reiteramos al señor Gobernador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

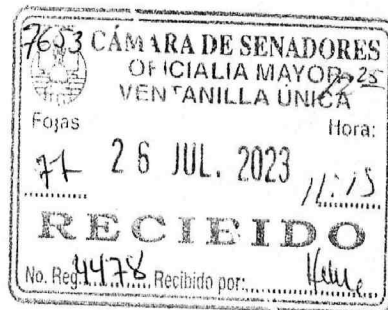
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE ORURO

76

Oruro, 24 de julio de 2023
G.A.D.ORU./DIR.SUP. No 185/2023



Señor:
Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz. -**

REF.: RESPONDE A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 875/2022-2023

De mi mayor consideración:

En atención a CITE: P.I.E. N° 875/2022-2023, referente a Petición de Informe Escrito, tengo a bien remitir a Ud. y por intermedio suyo a la Senadora María Vania Rocha Muñoz, el **INFORME TÉCNICO CITE: GAD-ORU/SDMAAyMT/SEDACyR N° 336/2023** emitido por la Secretaria Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra y la Secretaria Departamental de Planificación del Desarrollo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, con la documentación de respaldo pertinente, en respuesta a su petición.

Sin otro motivo en particular, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

